



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 14 de febrero de 2023

número 13

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.

4

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 06/2023	Sucesorio Testamentario	Maria Veronica Cerda Berlanga	(2ª Pub)	6
Exp. 22/2023	Sucesorio Testamentario	Guillermo Cárdenas Ríos	(2ª Pub)	6
Exp. 27/2023	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Amelia Solís González	(2ª Pub)	6
Exp. 325/2022	Sucesorio Intestamentario	Héctor Gerardo Fuentes Mares	(2ª Pub)	6
Exp. 329/2022	Sucesorio Intestamentario	Marcos Zuñiga Martinez	(2ª Pub)	7
Exp. 00357/2022	Sucesorio Intestamentario	Marcial Santana Delgado	(2ª Pub)	7
Exp. 481/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Luis Mata Castilleja	(2ª Pub)	7
Exp. 514/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Ignacia Moreno Saldivar y Luis Baena Sanchez	(2ª Pub)	7
Exp. 519/2022	Sucesorio Intestamentario	Marcos Raymundo Sánchez Ortiz	(2ª Pub)	8
Exp. 520/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Santos Pérez Cerda	(2ª Pub)	8
Exp. 522/2022	Sucesorio Intestamentario	Irma Graciela Jaime Crespo	(2ª Pub)	8
Exp. 602/2015	Sucesorio Testamentario	Maricela Nájera Martínez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Juan Ramón Coronel Salas	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Constantino Cruz Garcia	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ignacio Del Real Laborde	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Margarita Durón Hernández	(2ª Pub)	10

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarito Ledezma Pérez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Anita Aviles Carrillo y Roberto Ramos Palacios	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Rosario Flores Morales	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Cepeda De La Peña	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Abraham Tellez Rocha	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Consuelo Rangel Duardo	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Silvia Josefina Salazar Gil	(2ª Pub)	12
Exp. 26/2022	Declaración de Ausencia	María Hermelinda Hernández Flores, Cristina Janette Hernández Flores y otro	(2ª Pub)	12
Exp. 141/2021	Sucesorio Testamentario	María Eugenia Madrigal Uribe	(1ª Pub)	13
Exp. 303/2021	Ordinario Civil	Josefina Plascencia Gómez	(1ª Pub)	13
Exp. 344/2021	Ordinario Civil	Luis Sánchez Hernández, Josefina Contreras Zavala	(1ª Pub)	13
Exp. 369/2022	Ordinario Civil	Celestina Barbosa Sánchez	(1ª Pub)	13
Exp. 1019/2022	Ordinario Civil	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y otro	(1ª Pub)	14
Exp. 2/2023	Sucesorio Intestamentario	Raúl Gómez Álvarez	(1ª Pub)	14
Exp. 7/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alcocer Cortinas, Carmen Villagrán Mendoza y Alfonso Alcocer Villagrán	(1ª Pub)	14
Exp. 13/2023	Sucesorio Intestamentario	Félix Manuel García Álvarez	(1ª Pub)	15
Exp. 16/2023	Sucesorio Intestamentario	Joel Garcia Pérez	(1ª Pub)	15
Exp. 24/2023	Sucesorio Intestamentario	Imelda Irene Hernández Hernández	(1ª Pub)	15
Exp. 26/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Sanchez Lopez	(1ª Pub)	15
Exp. 34/2023	Sucesorio Intestamentario	Dolores Norma Sylvia Basaldúa Ramírez	(1ª Pub)	16
Exp. 190/2022	Sucesorio Intestamentario	Fabián Pinales Romero	(1ª Pub)	16
Exp. 550/2022	Sucesorio Testamentario	Modesto Velázquez Luis	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ciro Fernando Ramos Cárdenas	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesus Orzua Molina	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raúl De La Cruz Villanueva	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Hugo Arevalo Villalobos	(1ª Pub)	17



**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 0011/2023	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Tijerina Fuentes	(2ª Pub)	18
Exp. 1149/2022	Sucesorio Intestamentario	Fermín Rodríguez Guerrero	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ana Maria Cortes Perez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cesar Fernando Gonzalez Ramos	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Gastelum Aldama	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Cirilo Guevara Gantes y Blanca Victoria Davalos Rodríguez	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ibarra Flores y Josefina Garcia Rios	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Sifuentes Saucedo	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Flores Rodriguez	(2ª Pub)	20
Exp. 30/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Armando Cruz Correa	(1ª Pub)	21
Exp. 01086/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Garza Villarreal	(1ª Pub)	21
Exp. 612/2017	Especial Hipotecario	Iván Luis Salas Flores e Hilda Maldonado González	(1ª Pub)	21
Exp. 01133/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Jinez Cárdenas	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Joel Hernandez Ortiz y Jonathan Hernandez Sifuentes	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Garza Ramos	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 906/2019	Sucesorio Intestamentario	Pedro Gonzalez Ramirez y Oralia Torres Juárez	(2ª Pub)	23
Aviso	Sucesorio Testamentario	Carlos Borromeo Lopez Garza y Rafaela Ramirez Caldera	(2ª Pub)	23
Exp. 28/2023	Sucesorio Intestamentario	Julio Cibrian Mendez y Elvira Garcia Cruz	(1ª Pub)	24
Exp. 305/2022	Sucesorio Intestamentario	Ana María Alvarado Robledo	(1ª Pub)	24
Exp. 415/2021	Sucesorio Intestamentario	Ventura Dueñas Rodríguez y Ernestina Soria Gutiérrez	(1ª Pub)	24
Exp. 618/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Zamora Tobías y María Natividad Tello Vargas	(1ª Pub)	25
Exp. 619/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Valero Pecina	(1ª Pub)	25



Exp. 705/2022	Sucesorio Intestamentario	Everardo Huerta Hernández y Bertha Acosta López	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Isabela Soto Ocura	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eligio Leija Cepeda y Ma. De Jesus Ponce Rodriguez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Leticia Garcia Hernandez	(1ª Pub)	26
<b>DISTRITO DE RIO GRANDE</b>				
Exp. 819/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rolando Flores Martínez	(2ª Pub)	27
Exp. 456/2019	Divorcio	Fabián Vazquez Ortiz	(1ª Pub)	27
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 02/2023	Sucesorio Intestamentario	Elida Ramírez Garza	(2ª Pub)	28
Exp. 15/2023	Sucesorio Intestamentario	Alexa Torres Guerra	(2ª Pub)	28
Exp. 19/2023	Sucesorio Testamentario	Lilia Hermelinda Lombraña Salgado	(2ª Pub)	28
Exp. 418/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisca Trejo Hernández	(2ª Pub)	29
Exp. 491/2022	Sucesorio Intestamentario	Marcos Zubirias Aragón	(2ª Pub)	29
Exp. 17/2023	Sucesorio Intestamentario	Rafael Ramos Martínez	(1ª Pub)	29
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 4/2023	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto García Silva	(2ª Pub)	30
Exp. 8/2023	Sucesorio Intestamentario	Teresa Monreal Martínez	(2ª Pub)	30
Exp. 17/2023	Sucesorio Intestamentario	Asunción Mancinas García	(2ª Pub)	30
Exp. 459/2022	Sucesorio Intestamentario	Blanca Alicia Ortiz Lopez	(2ª Pub)	31
Exp. 600/2022	Sucesorio Intestamentario	José Primitivo García Santibañez y María Eugenia Haces Gil Calvillo	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amalia Gonzalez Barrientos	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Gonzalez Calderon	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmen Núñez Salas	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Raul Garcia Guerrero	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Graciela Tejeda García	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Olga Del Socorro Mestas Sanchez	(2ª Pub)	33
Exp. 16/2021	Ordinario Civil	Ernesto Villalba Flores, Maria Elena Franco Rivas y otros	(1ª Pub)	34
Exp. 563/2022	Ordinario Civil	Francisca Sanchez Bernal	(1ª Pub)	34
Exp. 020/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Salomon Sanchez	(1ª Pub)	34
Exp. 21/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Aguirre Hurtado	(1ª Pub)	35
Exp. 23/2023	Sucesorio Testamentario	Oralia García Villarreal	(1ª Pub)	35
Exp. 32/2023	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Ríos Rivera	(1ª Pub)	35
Exp. 38/2023	Sucesorio Testamentario	Leticia Valdes Barba	(1ª Pub)	36
Exp. 473/2022	Sucesorio Intestamentario	Carpoforo Velazco Lopez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Roman Soto y Maria De Jesus Valenzuela Martinez	(1ª Pub)	36
Exp. 170/2015	Civil Hipotecario	Rafael Saavedra Urbina y Maria Mayela Hernandez Lopez	(1ª Pub)	37
Exp. 349/2023	Rectificación de Acta	Arabella Vielma Diaz	(1ª Pub)	38
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO</b>				
Exp. 661/2022	Sucesorio Intestamentario	Celsa Tapia Carrillo	(2ª Pub)	38
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 50/2022	Sucesorio Intestamentario	Alberto Martínez Alvarado	(1ª Pub)	38
Exp. 300/2022	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Robles Moreno	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Garcia Esquivel y Maria De La Luz Arroyo Rios	(1ª Pub)	39
<b>CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS</b>				
Exp. 316/2016	Diligencia de Jurisdicción Voluntaria	Adelino Ibarra González	(1ª Pub)	39

		<b>Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera</b> <b>Estado de Situación Financiera</b> <b>Al 31 de diciembre de 2022 y 2021</b> <b>(Cifras en Pesos)</b>			
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	2,240,228.21	1,137,897.01	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,037,039.27	590,269.30
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	429.37	-0.20	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	45,918.00	26,137.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>2,240,657.58</b>	<b>1,137,896.81</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,082,957.27</b>	<b>616,406.30</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,988,337.11	9,423,300.74	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,482,574.00	15,456,581.37	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	501,081.58	490,599.82	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-9,599,858.12	-8,062,687.62	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,161,286.00	546,844.64
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,161,286.00</b>	<b>546,844.64</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,244,243.27</b>	<b>1,163,250.94</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>87,372,134.57</b>	<b>17,307,794.31</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>89,612,792.15</b>	<b>18,445,691.12</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>76,442,943.01</b>	<b>4,877,906.64</b>
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	75,487,785.78	3,922,749.41
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>10,925,605.87</b>	<b>12,404,533.54</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,571,380.85	-2,491,554.14
			Resultados de Ejercicios Anteriores	12,202,120.57	14,693,674.71
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	294,866.15	202,412.97
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>87,368,548.88</b>	<b>17,282,440.18</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>89,612,792.15</b>	<b>18,445,691.12</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RUBRICA  
 DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS  
 RECTOR

RUBRICA  
 C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Actividades Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)			
Concepto	2022	2021	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>1,741,109.38</b>	<b>1,098,287.37</b>	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	272,242.71	425.17	
Aprovechamientos	0.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,468,866.67	1,097,862.20	
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>4,337,283.26</b>	<b>4,434,572.22</b>	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,337,283.26	4,434,572.22	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>13,661.43</b>	<b>0.00</b>	
Ingresos Financieros	0.00	0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,661.43	0.00	
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>6,092,054.07</b>	<b>5,532,859.59</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>8,280,946.78</b>	<b>6,272,722.18</b>	
Servicios Personales	5,227,524.48	4,841,634.86	
Materiales y Suministros	622,364.63	292,620.91	
Servicios Generales	2,431,057.67	1,138,466.41	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>199,460.00</b>	<b>0.00</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	199,460.00	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>2,348,002.89</b>	<b>1,724,363.15</b>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,682,548.81	1,724,363.15	
Provisiones	665,454.08	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>10,828,409.67</b>	<b>7,997,085.33</b>	
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-4,736,355.60</b>	<b>-2,464,225.74</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RUBRICA  
 DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS  
 RECTOR

RUBRICA  
 C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **06/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA VERONICA CERDA BERLANGA**, denunciado por ANA ISABEL HERNANDEZ CERDA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de enero de 2023

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **22/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Guillermo Cárdenas Ríos**, denunciado por Ma. de Jesús Rivas Nájera; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de enero del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes once de abril del dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 16 de Enero de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **27/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María de Jesús Amelia Solís González**, denunciado por Armando Rodríguez Galván; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha trece de enero de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles doce de abril de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 19 de enero de 2023

**El Secretario de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. Mario Teniente Martínez.**  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **325/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HÉCTOR GERARDO FUENTES MARES**, denunciado por SANDRA LUCIA CASILLAS MUÑIZ, por si y en representación de sus menores hijos GERARDO Y EDUARDO JOSE de apellidos FUENTES CASILLAS, el C. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los

interesados que señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA LUNES TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de diciembre de 2022

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **329/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCOS ZUÑIGA MARTINEZ** denunciado por **LETICIA DEYANIRA ZUÑIGA ROMO**, **BERENICE ZUÑIGA ROMO**, **GABINO ZUÑIGA PACHECO**, **MARCO ANTONIO ZUÑIGA BUSTOS**, **PATRICIA ZUÑIGA BUSTOS**, **BLANCA AZUCENA ZUÑIGA HERNANDEZ**, **JESUS GUSATAVO ZUÑIGA HERNANDEZ** y **SILVIA AZUCENA HERNANDEZ PALOMO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA LUNES TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de Diciembre de 2022

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00357/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCIAL SANTANA DELGADO**, denunciado por Hermelinda Esquivel Nuncio; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día viernes veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Enero de 2023

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **481/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sergio Luis Mata Castilleja también conocido como Sergio Luis Mata**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Heiddy Hebelu Mata Osorio. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 16 de enero de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero**  
**de Primera Instancia en Materia Civil.**  
**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **514/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA IGNACIA MORENO SALDIVAR, también conocida como MARIA IGNACIA MORENO DE BAENA, también conocida como MA IGNACIA MORENO, También conocida como MA. IGNACIA MOENO SALDIVAR, también conocida como IGNACIA MORENO SALDIVAR y LUIS BAENA SANCHEZ**, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS** a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL SECRETARIO****LIC OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ****(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **519/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Marcos Raymundo Sánchez Ortiz**, denunciado por Esperanza del Bosque Castillo y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha uno de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto

Saltillo, Coahuila a 08 de diciembre de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite****Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera****(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **520/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARIA SANTOS PÉREZ CERDA**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA****LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **522/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **IRMA GRACIELA JAIME CRESPO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA****LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **602/2015**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Maricela Nájera Martínez**, promovido por Ma. de Jesús Rivas Nájera y otra; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de noviembre del dos mil quince, con fundamento en el



artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día diez de abril de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 11 de Enero de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**

(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2022, comparecio ante el Suscrito Notario, la C. FRANCISCA SALAS SILVA quien en su carácter de heredera ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **LUIS JUAN RAMÓN CORONEL SALAS**, fallecido en Saltillo, Coahuila día 08 de Noviembre de 2022.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. FRANCISCA SALAS SILVA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día diecisiete (17) de Febrero del año 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 29 de Diciembre del 2022.

-----  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**

(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JOSE CONSTANTINO CRUZ GARCIA**, quien falleció el día 17 (diecisiete) del mes de junio del año 2020 (dos mil veinte) en el Municipio de Ramos, en Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual es promovido por la señora **MARIA DOLORES GALINDO HERNANDEZ**. La junta de herederos será celebrada el día 20 (veinte) de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés) a las 10:30 (diez) horas en el despacho de esta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE ENERO DEL 2023

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96.**

(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO AGUILAR NIETO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO GESTOR OFICIOSO DE SU HIJA LA C. CLARA LUISA DEL REAL AGUILAR Y SUS HIJAS LAS CC. ANDREA Y REBECA AMBAS DE APELLIDOS DEL REAL AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTAS ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **JOSE IGNACIO DEL REAL LABORDE**, SOLICITARON CON FECHA 17 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTAS DE MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJAS QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTAS UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, CON DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 586 DE LA CALLE COSTA REAL DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON

DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 17 DEL MES FEBRERO DEL AÑO 2023, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE. =====

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36**  
**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Jueves 08 de diciembre de 2022, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos GUSTAVO TOSTADO DURÓN, ELVIA YOLANDA TOSTADO DURÓN, JORGE ALEJANDRO TOSTADO DURÓN, HUMBERTO TOSTADO DURÓN y MARGARITA TOSTADO DURÓN, en su carácter de carácter de descendientes y Únicos y Universales Herederos, y GUSTAVO TOSTADO DURÓN, también en su carácter Albacea y Ejecutor Testamentario, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de su madre la señora **MARGARITA DURÓN HERNÁNDEZ**, fallecida el día 22 de octubre de 2019, con último domicilio en la calle Morelos número 1122, de la colonia Jardín, en Ramos Arizpe, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 16 de Enero de 2023.

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**  
**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.10, SALTILLO, COAHUILA**  
**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.**  
**PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 9 de enero 2023.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 5 de enero del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **MARGARITO LEDEZMA PÉREZ**, bajo el expediente número J.S.I.01/2023, quien falleció en esta ciudad, el día 17 de Junio de 2014, dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan sus hijos los señores FEDERICO, MARGARITA. MA. DEL ROSARIO, MARIA SILVIA, MANUEL ENRIQUE, MARIA ELENA y ROSALINDA todos de apellidos LEDEZMA ALVARADO, designan como Albacea a la señora ROSALINDA LEDEZMA ALVARADO.

Atentamente

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No.10.**  
**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los señores **MARIA ANITA AVILES CARRILLO** quien falleció el día 15 (quince) de diciembre del año del año 2014 (dos mil catorce), **Y ROBERTO RAMOS PALACIOS** el día 30 (treinta) de mayo del año 1997 (mil novecientos noventa y siete) promovido por su hija la señora **MARIA TERESA RAMOS AVILES**. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 21 (veintiuno) de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés) en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 19 de enero de 2023

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**  
**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**

**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que mediante solicitud de fecha 20 de enero de 2023, se dio inicio al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO FLORES MORALES también conocida como MARIA DEL ROSARIO FLORES MORALES VIUDA DE GARCIA**, trámite solicitado por los señores LEOPOLDO, IRMA ELMA, JOSE IGNACIO y ALEJANDRO todos de apellidos GARCIA FLORES, en el carácter de Únicos y Universales Herederos esto en razón del Testamento otorgado por la autora de la sucesión consignada en la Escritura Publica número (192) ciento noventa y dos de fecha (24) veinticuatro de agosto del (2006), dos mil seis pasada ante la Fe de la Licenciada María Inmaculada del Rosario Martínez Ortegón Notario Público número (13) trece en ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, personas que justifican el fallecimiento de la autora de la Sucesión Testamentaria con acta de defunción que exhiben. **SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA LUNES (20) VEINTE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023, A LAS (13:00) TRECE HORAS.**

**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21**  
**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



**LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA**

**=EDICTO O PUBLICACIÓN=**

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ELENA CEPEDA DE LA PEÑA** quien falleció en el municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 14 de enero del 2020; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión Intestamentaria sus sobrinos los señores FRANCISCO ANTONIO CEPEDA MORALES, HERNAN ALFONSO CEPEDA MORALES, EDNA PATRICIA CEPEDA MORALES, ROBERTO CARLOS CEPEDA MORALES, CLAUDIA ELVIRA CEPEDA MORALES Y ROSA MARTHA CEPEDA MORALES. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, el señor HERNAN ALFONSO CEPEDA MORALES, quien tiene su domicilio en casa marcada con el número 522 ubicada en la Calle Genesis, Col. Estrella de David de la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila., a 18 de enero de 2023.

**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)**  
**JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA**  
**FRACCIONAMIENTO TULIPANES**  
**DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**A V I S O N O T A R I A L**

Con fecha 24 de enero del 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. ABRAHAM TELLEZ ROCHA**, a solicitud de la C. ALMA ELIZABETH TELLEZ SERRATO, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 17 de febrero del año 2023 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 64.**  
**(RÚBRICA) 3 y 14 FEB**



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2023, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. MARIA VICTORIA RANGEL DUARDO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU HERMANA LA SEÑORA **MARIA DEL CONSUELO RANGEL DUARDO**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE LA DE CUYUS, A LA SEÑORA MARIA VICTORIA RANGEL DUARDO; ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA MARIA VICTORIA RANGEL DUARDO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (824) OCHOCIENTOS VEINTICUATRO, CALLE IGNACIO ALTAMIRANO, FRACCIONAMIENTO CHAPULTEPEC, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. -DOY FE.-----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
 (RÚBRICA) 3 y 14 FEB



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2023, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. SILVIA MARIANA E IRWING ALEJANDRO AMBOS DE APELLIDOS ZUBIETA SALAZAR, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **SILVIA JOSEFINA SALAZAR GIL**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS SEÑORES SILVIA MARIANA E IRWING ALEJANDRO AMBOS DE APELLIDOS ZUBIETA SALAZAR; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA SILVIA MARIANA ZUBIETA SALAZAR QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA NUBES, CASA MARCADA CON EL NÚMERO (677) SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA CRISTINA, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. -DOY FE. -----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
 (RÚBRICA) 3 y 14 FEB



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **26/2022**, relativo al juicio Especial de Procedimiento de **Declaración de Ausencia de María Hermelinda Hernández Flores, Cristina Janette Hernández Flores y Gloria Flores Quintero**, promovido por Claudia Hernández Flores, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación. de edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de **MARÍA HERMELINDA HERNÁNDEZ FLORES, CRISTINA JANETTE HERNÁNDEZ FLORES y GLORIA FLORES QUINTERO** comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercer el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita... Notifíquese ... RÚBRICAS ...

Saltillo, Coahuila, a 11 de Enero de 2023

**SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**  
**Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
 (RÚBRICA) 7, 14 y 21 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **141/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María Eugenia Madrigal Uribe**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 221, 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena citar al presunto heredero Alberto Luis Cruz Lastres, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber la existencia del presente juicio sucesorio y se cita para que comparezca al local del juzgado a las nueve horas del día nueve de marzo de dos mil veintitres, señalados para la celebración de la junta de herederos en el presente auto, para que comparezca a hacer valer sus derechos y los justifique, así mismo se le previene, para que dentro del plazo de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las notificaciones ulteriores, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en los artículos 199 fracción IV, 204 y 205 del Código Procesal Civil, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila a 19 de diciembre de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.  
Lic. Martha Patricia López Gómez.  
(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **303/2021**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por Faustino Contreras Hernández, en contra de **Josefina Plascencia Gómez**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticuatro de agosto del dos mil veintidós, atendiendo de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Josefina Plascencia Gómez, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 01 de Septiembre de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA  
(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **344/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por DAVID ALONSO DOMÍNGUEZ MALFAVÓN en contra de **LUIS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JOSEFINA CONTRERAS ZAVALA** y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó emplazar al codemandado LUIS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan..

**LA C. SECRETARIA  
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.  
(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento**

**Atención: Celestina Barbosa Sánchez.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **369/2022**, promovido por Ma. Magdalena Cortez Silva,



en contra de **Celestina Barbosa Sánchez**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Celestina Barbosa Sánchez, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 25 de enero de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera**  
 (RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1019/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Irma Lourdes Jiménez Lozano, a través de su abogada patrono Vanessa Anallancy Martínez Alvarado, en contra del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila a 02 de febrero de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite.**  
**Licenciado Arturo Fraustro López.**  
 (RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **2/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Raúl Gómez Álvarez**, denunciado por Raúl Alejandro Gómez García; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cuatro de enero del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes veintisiete de marzo del dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 11 de Enero de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
 (RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **7/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **Jesús Alcocer Cortinas también conocido como Jesús Alcocer, Carmen Villagrán Mendoza también conocida como Carmen Villagrán, también conocida como Carmen Villagrán de Alcocer, y Alfonso Alcocer Villagrán**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas (13:00) dos (02) marzo de dos mil veintitrés (2023), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 19 de enero 2023

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.**  
 (RÚBRICA) 14 y 28 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **13/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Félix Manuel García Álvarez**, denunciado por Rita Ramos Rodríguez, Sandra Guadalupe, Blanca Estela, Tomas, Olga Alicia y Judith Elizabeth de apellidos García Ramos; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de ENERO de 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **16/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOEL GARCIA PÉREZ**, denunciado por DELFINA PÉREZ ZAMARRIPA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de febrero de 2023

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**

**LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ**

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **24/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Imelda Irene Hernández Hernández**, denunciado por Irene Guadalupe Hernández Lejarza y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes once de abril de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 01 de Febrero de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **26/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ANGEL SANCHEZ LOPEZ**, denunciado por CRISTINA ALVAREZ TOBIAS, por si y en su carácter de representante legal de sus menores hijas de nombres BRISA ESCARLET SANCHEZ ALVAREZ y ALISSON TADEO SANCHEZ ALVAREZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA MARTES SIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de febrero de 2023

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**

LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **34/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **Dolores Norma Sylvia Basaldúa Ramírez, también conocida como Dolores Norma Basaldúa de González, también conocida como Dolores Basaldúa de González, también conocida como Dolores Bazaldua de González**, promovido por José Arturo González Basaldúa, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las doce (12) horas del día jueves dieciséis (16) de marzo dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de enero de 2023.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **190/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fabián Pinales Romero**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves treinta de junio de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Zenaida Pinales Gil. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09 de junio de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero  
de Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **550/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Modesto Velázquez Luis**, denunciado por Virginia Aldaco de Luna y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veintidós de marzo de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 05 de enero de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 105  
DE SALTILLO, COAHUILA**

**A V I S O   N O T A R I A L**

Con fecha 30 de enero de 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE CIRO FERNANDO RAMOS CÁRDENAS**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de sus hijos, los C.C. ELIA ARMANDINA RAMOS TERCERO, MARIA CRISTINA RAMOS TERCERO, LEOPOLDO RAMOS TERCERO, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se

rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las doce horas del día catorce de marzo de dos mil veintitrés, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 105**  
**DE SALTILLO, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 14 y 24 FEB**



**LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 55**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EN LA VILLA DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11) once horas del día de hoy martes (31) treinta y uno de enero del (2023) dos mil veintitrés, la suscrita LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, Notaria Adjunta de la Notaría Pública número (55) cincuenta y cinco de quien es Notario Titular el LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA NOTARIO PUBLICO NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Boulevard Fundadores Esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Plaza Universidad Local (21) veintiuno en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO** a bienes de la **MA. DE JESUS ORZUA MOLINA, también conocida como MA. DE JESUS ORSUA MOLINA y también conocida como MARIA DE JESUS ORZUA MOLINA**, en el que comparecen los ELUTERIO FLORES OVIEDO, RAMON, JUAN, MARIA INES, PERLA PATRICIA, JOSE ANTONIO Y VICTOR ALEJANDRO, todos de apellidos FLORES ORZUA como PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, respectivamente; designándose como ALBACEA a la C. PERLA PATRICIA FLORES ORZUA, con domicilio en Calle Sin Nombre, Sin Número, de la Localidad Mesa de las Tablas, municipio de Arteaga, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

**LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA**  
**NOTARIA ADJUNTA**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 55**  
**(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 01 DE FEBRERO DEL 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **RAÚL DE LA CRUZ VILLANUEVA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte de la denunciante CA. MARÍA ELENA PRADO CORTÉZ, quien se ostenta como Única y Universal heredera respectivamente de la causante y dentro de los cuales ha sido designada también como Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Privada Nogal número 182 de la colonia Guayulera, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, C.P. 25180, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 09 de Marzo del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaría.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Febrero del 2023.  
**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.**  
**(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **VICTOR HUGO**

**AREVALO VILLALOBOS**, a solicitud de la señora MARIA VICTORIA LOPEZ GRIFALDO, en su calidad de Presunta Heredera del autor de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora MARIA VICTORIA LOPEZ GRIFALDO, con domicilio en la calle Boreal, numero ciento noventa (190), colonia "Ciudad las Torres", código postal 25110, municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de enero del 2023.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**

**(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**

---

## DISTRITO DE MONCLOVA

---

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

#### EDICTO

En el expediente número **0011/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del de Cujus **GILBERTO TIJERINA FUENTES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de enero del dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GILBERTO TIJERINA FUENTES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos en su carácter de Cónyuge Supérstite María de la Luz Reyes Saucedo y como hijos Araly, Gilberto y Miguel Ángel de apellidos Tijerina Reyes."

Monclova, Coahuila a 19 de enero del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

#### EDICTO

En el expediente número **1149/2022**, relativo al Juicio **sucesorio Intestamentario** a de bienes de **FERMÍN RODRÍGUEZ GUERRERO**, denunciado por **BLAZA RODRÍGUEZ GUERRERO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de Mayor circulación en la ciudad, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunta heredera **BLAZA RODRÍGUEZ GUERRERO**, dado que tiene como parentesco con el de cujus ser nieta (por estirpe); convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos el día quince de febrero del dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 12 de Enero de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



### **LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO** **NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

#### **AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ANA MARIA CORTES PEREZ, COMPARECIENTES: ANA CELIA, IGNACIO Y DIEGO DE APELLIDOS MARTINEZ CORTES, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, EXHIBIENDO TESTAMENTO Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS; Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA ANA CELIA MARTINEZ CORTES, DOMICILIO: PROF. CARLOS ESPINOZA 2410, ASTURIAS, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A LOS



QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

Monclova, Coahuila a 12 de Enero del 2023.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **CESAR FERNANDO GONZALEZ RAMOS**, COMPARECIENTE: BLANCA ROSA DE ALBA TORRES; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDA DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y SE DESIGNA ALBACEA A BLANCA ROSA DE ALBA TORRES, CON DOMICILIO EN VILLA LATINA 725 PRADERAS DEL SUR, MONCLOVA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE DICIEMBRE DE 2022

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



**LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NUMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA:

**I N F O R M A**

Que el día 16-Dieciséis del mes de Enero del año 2023-Dos mil veintitrés, comparecen ante mí, los señores JOEL, ELVA, MARÍA GUADALUPE e IRMA todos de apellidos DÁVILA GASTELUM, en su carácter de Herederos, MANIFESTANDO: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **GUADALUPE GASTELUM ALDAMA**, acaecida en la Ciudad de Monclova, Coahuila; el 21 de Septiembre del 2022, como lo acreditan con el acta de defunción que me exhiben, así como las actas de nacimiento acreditando con esto el entroncamiento con la finada, asimismo compareciendo como ALBACEA el señor ABEL DÁVILA GASTELUM, con domicilio ubicado en calle Maxtla número 1214 en la colonia Anáhuac en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de los herederos, una vez que se realicen las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 19 de Enero del 2023.

**LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**  
**RINC-571022-6DA.**  
**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 17 de Enero del año 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron **MARÍA VERONICA, MARÍA GUADALUPE y KARLA MARÍA** de apellidos **GUEVARA DÁVALOS**, en su carácter de descendientes **JOSÉ CIRILO GUEVARA GANTES Y BLANCA VICTORIA DAVALOS RODRÍGUEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, Especial Extrajudicial, a bienes de sus padres quienes fallecieron los días 17 de marzo del 2022 y 26 de noviembre del 2021, respectivamente en Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea Provisional a **MARIA GUADALUPE GUEVARA DAVALOS**.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DE **JUAN IBARRA FLORES Y JOSEFINA GARCIA RIOS**, A SOLICITUD DE ARTURO, HECTOR MANUEL, JUAN, MARTIN, SONIA PATRICIA, CESAR, CLAUDIA JOSEFINA, OSSIEL ARMANDO, ETHEL ADALGHIZA, ADRIAN ARNOLDO y MARIA DE JESUS TODOS DE APELLIDOS IBARRA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE HIJOS, EXHIBIENDO ACTAS DE DEFUNCIÓN DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLOS; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A MARIA DE JESUS IBARRA GARCIA, CON DOMICILIO EN CALLE PASEO DE LAS CAROLINAS 905 COLONIA MIRAVALLE 3 MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN SIFUENTES SAUCEDO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MA. MAXIMINA CARRILLO PEREZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 09 DE ENERO DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

### HAGO CONSTAR

Que el día 12 de enero del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció LA C. ELIZABETH FLORES RODRIGUEZ, en su carácter de hermana del C. **MANUEL FLORES RODRIGUEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes de su hermano, quien falleció el día 02 de Enero de 2023. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. La cual fue instituida como albacea a LA C. ELIZABETH FLORES RODRIGUEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 7/2023

### EDICTO

Mediante escrito del 3 de diciembre del 2022, se presentó GUADALUPE MEDINA OCHOA en representación de su menor hija A.A.C.M. y DULCE EMILETH CRUZ MEDINA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS ARMANDO CRUZ CORREA**, quien falleció el día 19 de febrero del 2022, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No.30/2023.

Manifiesta la denunciante que ellas y la menor A.A.C.M., son las únicas herederas que le sobrevive al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de enero de 2023

**MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite**

**del Juzgado Primero Civil del Distrito de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

### EDICTO

En el expediente número **01086/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del de Cujus **JESÚS GARZA VILLARREAL**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JESÚS GARZA VILLARREAL**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos en su carácter de Cónyuge Supérstite Bernarda Morales García y como hijos Alma Rosa, José Luis, María Guadalupe, María Concepción y Alicia de apellidos Garza Morales.”

Monclova, Coahuila a 02 de febrero del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

**(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 9/2023.

### EDICTO

Por auto de fecha 20 de enero de 2023, dictado dentro del expediente número **612/2017**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de **IVÁN LUIS SALAS FLORES** e **HILDA MALDONADO GONZÁLEZ**, se dispuso sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado:

**FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 1410 DE LA CALLE MAXTLA DE LA COLONIA ANÁHUAC, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE LOS LOTES 17 Y 18 DE LA**

MANZANA 5, CON UNA SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 24.00 METROS Y COLINDA CON LOTES 4 Y 5; AL SUR MIDE 24.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MAXTLA; AL ORIENTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 16; AL PONIENTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 19; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la Partida 114867, Libro 1149, Sección I de fecha 19 de abril de 2016.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$2, 999,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE MARZO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca embargada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de enero de 2023.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero  
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova  
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

Nota: Para su publicación por dos veces en un Periódico de Circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el Juicio, debiendo mediar entre la Primera y la Segunda Publicación siete días por tratarse de bienes raíces.

(RÚBRICA) 14 y 24 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 8/2022.

DUPLICADO

E D I C T O

Mediante escrito del 23 de noviembre del año 2021, se presento la C. CELIA HINOSTROZA GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar de **JUAN JINEZ CÁRDENAS**, quien falleció el día falleció el día 15 de febrero del año 2021 en la ciudad de CuatroCienegas, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **01133/2021**.

Manifiesta la denunciante que ella y los C.C. IRIS BRIZHEYDA, MARISOL, CRISTIAN ROBERTO y JOSÉ JUAN de apellidos JINEZ HINOSTROZA, son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus JUAN JINEZ CÁRDENAS, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 16 de noviembre de 2022.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de  
Primera Instancia En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 34  
MONCLOVA, COAHUILA**

E D I C T O N O T A R I A L

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS C.C. **JOEL HERNANDEZ ORTIZ Y JONATHAN HERNANDEZ SIFUENTES**, A RUEGO DE LA SEÑORA JUANA HERNANDEZ RIOJAS, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. JUANA HERNANDEZ RIOJAS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE AHUIZOTL N°1623 COLONIA CIUDAD DEPORTIVA C.P. 25750 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE ENERO DE 2023

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

**MAAJ5805802C4**

**(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 9**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JESUS GUADALUPE ABUNDIS GARZA, JORGE LUIS ABUNDIS GARZA, BLAS RAUL ABUNDIS GARZA, MA. TERESA ABUNDIS GARZA, MARIA DEL ROSARIO ABUNDIS GARZA Y JOSEFINA ABUNDIS GARZA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARIA DE JESUS GARZA RAMOS**, ACAECIDA EL 13 DE JULIO DEL 2014, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

**(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **906/2019**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO GONZALEZ RAMIREZ y ORALIA TORRES JUÁREZ**, denunciado por los C.C. MARTHA, PORFIRIO, GLORIA, JOSÉ ALBERTO, HERLINDA, AURORA, SERGIO y ALEJANDRO, de apellidos GONZÁLEZ TORRES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN

DE SABINAS, COAHUILA, A 12 DE ENERO DE 2023.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta



fecha y ante esta Notaría a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **CARLOS BORROMELO LOPEZ GARZA** y señora **RAFAELA RAMIREZ CALDERA** quienes instituyeron como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a sus hijos los CC. CARLOS BORROMELO, JOSE ALFREDO, SANDRA PATRICIA y OSCAR JAVIER de apellidos LOPEZ RAMIREZ nombrando como Albacea Ejecutor Testamentario al C. JOSE ALFREDO LOPEZ RAMIREZ quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 20 DE FEBERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Enero de 2023  
**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**  
**(RÚBRICA) 3 y 14 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **28/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIO CIBRIAN MENDEZ y ELVIRA GARCIA CRUZ**, denunciado por las C.C. JUANITA ARACELI, EDNA MIRELLA, LILIANA ZORAYA y MARIZA de apellidos CIBRIAN GARCIA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2023.

**EL SECRETARIO.**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
**(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **305/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANA MARÍA ALVARADO ROBLEDO**, denunciado por ZULEMA ADRIANA SAUCEDO ALVARADO y JORGE HERMENEGILDO HERRERA RAMÍREZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN  
 DE SABINAS, COAHUILA, A 18 DE ENERO DE 2023.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA**  
**(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente número **415/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO**

**INTESTAMENTARIO A BIENES DE VENTURA DUEÑAS RODRÍGUEZ Y ERNESTINA SORIA GUTIÉRREZ**, denunciado por ISAÍAS DUEÑAS SORIA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al loca de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecinueve (19) de enero del dos mil veintitrés (2023).

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente número **618/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ZAMORA TOBIÁS Y MARÍA NATIVIDAD TELLO VARGAS**, denunciado por MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ZAMORA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOS MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecinueve (19) de enero del dos mil veintitrés (2023).

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente número **619/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL VALERO PECINA**, denunciado por MARTHA CAROLINA AGUIRRE PINALES, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecinueve (19) de enero del dos mil veintitrés (2023).

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente número **705/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVERARDO HUERTA HERNÁNDEZ y BERTHA ACOSTA LÓPEZ**, denunciado

por BERTHA FLERIDA PATRICIA HUERTA ACOSTA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a uno (01) de febrero del dos mil veintitrés (2023).

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Enero del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ROLANDO GARCIA BERRONES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la C. **ANA ISABELA SOTO OCURA**, quien falleció el día 03 de Noviembre del 2015, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. RAQUEL SOTO OCURA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 01 de Marzo del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Enero del 2023

**"ANTE MI"**

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

**(ROBL430708SI2)**

**(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Enero del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ELIGIO ALEJANDRO LEIJA PONCE, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **ELIGIO LEIJA CEPEDA Y MA. DE JESUS PONCE RODRIGUEZ**, quienes fallecieron el día 28 de Noviembre del 2013 y el 23 de Octubre del 2013 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. ELIGIO ALEJANDRO LEIJA PONCE. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 30 de Marzo del 2023, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Enero del 2023

**"ANTE MI"**

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

**(ROBL430708SI2)**

**(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Enero del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. LEANDRO MARTINEZ GONZALEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la C. **GLORIA LETICIA GARCIA HERNANDEZ**, quien falleció el día 22 de Noviembre del 2017, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. LEANDRO MARTINEZ GONZALEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 02 de Marzo del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Febrero del 2023

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**  
(ROBL430708SI2)  
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB

---

## DISTRITO DE RIO GRANDE

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

### EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**  
**DE: MANUEL ROLANDO FLORES MARTÍNEZ.**  
EXPEDIENTE No. **819/2022.**

Que mediante escrito de 10 de octubre de 2022, ocurrieron ante este Juzgado Javier, Arturo y Luis Antonio de apellidos Flores Velazco, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manuel Rolando Flores Martínez**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Manuel Rolando Flores Martínez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 20 de Septiembre de 2017, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 81 años de edad, estado civil viudo, Padres Pascual Flores y Porfiria Martínez  
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Octubre de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil**  
**del Distrito Judicial de Río Grande**  
**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

### EDICTO

**FABIÁN VAZQUEZ ORTIZ.**  
**DOMICILIO IGNORADO. JUICIO DE DIVORCIO, EXPEDIENTE 456/2019.**

Que dentro de los autos del Juicio Oral de Perdida de Patria Potestad promovido por la Ciudadana Deisy Viviana Barraza Villegas en contra de Usted, se ordenó notificar la sentencia de fecha 29 de noviembre de 2021, al demandado Fabián Vázquez Ortiz, por medio de EDICTO, mismo que se publicará por un vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

"...PRIMERO. Esta juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO. El procedimiento intentado y tramitado por la vía oral sobre pérdida de la patria potestad resultó ser procedente.

TERCERO. La señora Deisy Viviana Barraza Villegas, acreditó en autos los hechos aducidos en su demanda y constitutivos de su acción sobre pérdida de la patria potestad ejercitada en contra del señor Fabián Vázquez Ortiz padre del menor F.I.V.B., quien por su parte no opuso excepción ni defensa alguna.

CUARTO. Se condena al señor Fabián Vázquez Ortiz, a la Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre el menor F.I.V.B.; no obstante, subsisten las obligaciones alimentarias de dicho demandado hacia su hijo y el derecho de éste para ver y convivir con aquél a su voluntad.

QUINTO. En consecuencia, de la pérdida de los derechos de la patria potestad declarada en contra de Fabián Vázquez Ortiz, la guarda y custodia del menor F. I. prevalece en definitiva en favor de la señora Deisy Viviana Barraza Villegas.

SEXTO. No se hace condenación en costas



SÉPTIMO. Notifíquese Personalmente. La resolución que se engrosa el día tres de enero del año dos mil veintidós. Así, lo sentenció y firma la Ciudadana licenciada Ma. Beatriz Mendoza Campuzano, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad, quien actúa asistida por la Ciudadana licenciada Juana Cecilia López Salazar, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe...”

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.  
(RÚBRICA) 14 FEB**

---

## DISTRITO ACUÑA

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

#### E d i c t o:

En los autos del Expediente número **02/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Elida Ramírez Garza**), promovido por a Hortencia, Yolisma y Rosa Helia de apellidos Ramírez Garza; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 07 de marzo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 16 de enero de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COHUILA

#### E d i c t o:

En los autos del Expediente número **15/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alexa Torres Guerra**), promovido por Mario Alberto Torres García y Griselda de Jesús Guerra Santana; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 10 de marzo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2023

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

#### E d i c t o:

En los autos del Expediente número **19/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Lilia Hermelinda Lombraña Salgado**), promovido por Dora Lilia Lozano Lombraña y Mario Armando Lozano Lombraña; la Jueza de Primera



Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 24 de marzo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2023

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **418/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisca Trejo Hernández**), promovido por Francisco Ríos Galindo, Teresa Ríos Trejo, Javier Ríos Trejo, Claudia Ríos Trejo, Lorena Ríos Trejo; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlo según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 13:30 horas del día 30 de marzo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Enero de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **491/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marcos Zubirias Aragón**), promovido por Ma. de la Luz Aragón Martínez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 22 de Marzo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2023

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **17/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rafael Ramos Martínez**), promovido por Juana Flores Ruiz, Alberto, Rafael y Beatriz de apellidos Ramos Flores; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del

Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 15 de marzo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a de enero de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**(RÚBRICA) 14 y 28 FEB**

---

## DISTRITO TORREÓN

---

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

#### E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cuatro de enero de dos mil veintitrés, se presentó NORA ISABEL GONZÁLEZ ÁVALOS, a denunciar el fallecimiento de **JORGE ALBERTO GARCÍA SILVA**, quien falleció el día 16 de Septiembre de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **4/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Enero de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**

**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

#### E D I C T O #0006/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron MIGUEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ALEJANDRA, MARÍA HERMENEGILDA, MICAELA Y ELISABETH de apellidos HERNÁNDEZ MONREAL a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **TERESA MONREAL MARTÍNEZ** quien también se hacía llamar como **TERESA MONRRREAL MARTÍNEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **8/2023**, con fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 19 DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**

**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

#### E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha trece de enero del dos mil veintitrés se presento SILVIA MARTÍNEZ NAVARRO a denunciar el fallecimiento de **ASUNCIÓN MANCINAS**

**GARCÍA**, quien falleció el día 28 de Julio de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **17/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. LAURA IVETH MORALES WONG  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

NUMERO # 235 /2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, téngase a los Ciudadanos VICTOR ESQUIVEL TRINIDAD, LUCERO JACQUELINE, RICARDO ALBERTO, VICTOR EDUARDO Y BLANCA IVONNE de apellidos ESQUIVEL ORTIZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS DE LA DE CUJUS, denunciando el fallecimiento de **BLANCA ALICIA ORTIZ LOPEZ**, CON FECHA DE DEFUNCIÓN EL DIA 18 DE ABRIL DEL 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **459/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con la de cujus, es el de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido primero de diciembre de dos mil veintidós, se presentaron CAROLINA DEL CARMEN, JUAN RICARDO, JOSÉ ANTONIO Y FERNANDO todos de apellidos GARCÍA HACES GIL, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ PRIMITIVO GARCÍA SANTIBAÑEZ y/o PRIMITIVO GARCÍA SANTIBAÑEZ Y MARÍA EUGENIA HACES GIL CALVILLO**, quienes fallecieron el día 26 de Enero de 2019 y 08 de Enero de 2008 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **600/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Diciembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 53, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO**  
**NOTARIAL**

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi COMPARECIERON: LOS SEÑORES J. GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ, LUIS SANCHEZ GONZALEZ, JOSE GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ Y ALMA ROSA SANCHEZ GONZALEZ para iniciar tramitar el procedimiento **extrajudicial In Testamentario** a bienes de la señora **AMALIA GONZALEZ BARRIENTOS**, quien falleció en esta ciudad, el día 27 de Diciembre del año 2002. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 16 de enero de 2023.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

TORREÓN COAH, ENERO 18 DEL 2023  
**LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NO.53**  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la señora MARIA GUADALUPE OLAGUE GARCIA, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO GONZALEZ CALDERON**, quien falleció el día (05) cinco de marzo del (1997) mil novecientos noventa y siete, en la ciudad de Torreón, Coahuila el cual tuvo su ultimo domicilio en Calle García Carrillo numero 745 norte colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituida como única y universal heredera la señora MARIA GUADALUPE OLAGUE GARCIA, y al señor LIC. JORGE GONZALEZ OLAGUE, como Albacea de la Sucesión, fijándose a las 12:00 (doce horas) del día 21 (veintiuno) de Febrero del presente año para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 21 de Enero del 2023.  
**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 43**  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 57**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Ante mí, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaria Pública número 57, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Colonia Centro, Código Postal 27000, en esta ciudad, comparecieron:

ALFONSO SENDIC, KATHERINE y DIANA ROSARIO, todos de apellidos ROSALES NÚÑEZ a promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial ante Notario Público, a bienes su madre la señora **CARMEN NÚÑEZ SALAS**.

El procedimiento se radicó en la Escritura Pública número 151 del Libro XX, de fecha 21 de diciembre el año 2022. Los promoventes se reconocieron su carácter de únicos y universales herederos y propusieron como albaceas a KATHERINE y ALFONSO SENDIC, ambos de apellidos ROSALES NÚÑEZ

Se señalaron las 14:00 horas del quinto día hábil, posterior a la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, para la junta de herederos que se llevará en esta Notaría Pública.

Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten en esta Notaría Pública a deducir sus derechos.

Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila; y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil en turno, de esta ciudad.

**Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ**



Titular de la Notaría Pública número 57.  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 13 de Enero de 2023, se radicó en esta Notaría, el procedimiento extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **JORGE RAUL GARCIA GUERRERO**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 05 de Diciembre de 2022, a solicitud de la señora **ADRIANA HERMOSILLO MORALES** en su carácter de cónyuge y los señores **DANIELA, JORGE ALBERTO y FERNANDO**, todos ellos de apellidos **GARCIA HERMOSILLO**, en su carácter de hijos, aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios; y el señor **ROBERTO ENRIQUE GARCIA GUERRERO** en su carácter de Albacea designado, éste último con domicilio en Calle Lirios número 285 doscientos ochenta y cinco, Colonia Torreón Jardín en esta ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27200, asimismo aceptando el cargo de Albacea conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 12:00 horas del día 24 de Marzo de 2023 para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en la tabla de avisos del Juzgado que corresponda, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 23 de Enero de 2023

**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**  
**TITULAR**  
**NOTARIA PUBLICA No. 7**  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. ALICIA, IRENE Y JUAN, TODOS DE APELLIDOS SOTO TEJEDA CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **TOMASA GRACIELA TEJEDA GARCÍA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE ALICIA SOTO TEJEDA, NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE AGUSTIN MELGAR NUMERO 156 DE LA COLONIA ABASTOS C.P. 27020, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DE L CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 10 DE ENERO DE 2023

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 77 de fecha 11 de Octubre del 2022 (dos mil veintidós), ha comparecido ante Mí: los señores **MA. GUADALUPE DE LA TRINIDAD SANCHEZ VAZQUEZ** y **EDUARDO RAFAEL SANCHEZ VAZQUEZ**, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **OLGA DEL SOCORRO MESTAS SANCHEZ**, quien falleció en esta ciudad el 27 de Diciembre de 2020, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 323, de fecha 15 de Marzo de 2012, ante la fe del Licenciado Feliciano Cordero Sanchez, Notario Público número 14, con ejercicio en el Distrito de Torreón, Coahuila; en la que nombra Únicos y Universales Herederos a los señores **MA. GUADALUPE DE LA TRINIDAD SANCHEZ VAZQUEZ** y **EDUARDO RAFAEL SANCHEZ VAZQUEZ**, manifestando que acepta la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se da a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como el Portal electrónico



del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12**  
**(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

C. C. SALVADOR MAGALLANES AGUILAR, TERESA MARTINEZ GONZALEZ, JOSE CAHAVRRIA LOPEZ, APOLINAR CHAVARRIA LOPEZ, MARIA DEL SOCORRO GOMEZ RIVAS, MARIA ELENA FRANCO RIVAS, ALEJANDRO ARRAÑAGA DE LEON, VICTOR SERGIO RODRIGUEZ CAMACHO Y LUIS ROGELIO BORBON FRANCO Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA juicio **Ordinario Civil de la acción de Usucapión** en contra de **ERNESTO VILLALBA FLORES, MARIA ELENA FRANCO RIVAS, CECILIA BEATRIZ IVONE SOTOMAYOR MARTINEZ, SALVADOR MAGALLANES AGUILAR, MARIA DEL SOCORRO GOMEZ RIVAS, TIBURCIO DAVALOS ANAYA, VICTOR SERGIO RODRIGUEZ CAMACHO, TOMASA MARTINEZ FLORES, TERESA MARTINEZ GONZALEZ, XOCHITL GOYNOS DE MUÑOZ, LUIS ROGELIO BORBON FRANCO, JOSE CHAVARRIA LOPEZ, APOLINAR CHAVARRIA LOPEZ y ALEJANDRO ARRAGAÑA DE LEON, C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y C. DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL**, dentro del expediente número **16/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados SALVADOR MAGALLANES AGUILAR, TERESA MARTINEZ GONZALEZ, JOSE CAHAVRRIA LOPEZ, APOLINAR CHAVARRIA LOPEZ, MARIA DEL SOCORRO GOMEZ RIVAS, MARIA ELENA FRANCO RIVAS, ALEJANDRO ARRAÑAGA DE LEON, VICTOR SERGIO RODRIGUEZ CAMACHO Y LUIS ROGELIO BORBON FRANCO, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 11 de Octubre del 2022

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 0002/2023**

**FRANCISCA SANCHEZ BERNAL.**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha trece de octubre de dos mil veintidós compareció **MERCEDES ALEJANDRA REYES LÓPEZ** a demandarla en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós, radicándose con el número de expediente **563/2022**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, ENERO 05 DE 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**  
**(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **GRISELDA VITAL SALOMON**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **MARIA DEL REFUGIO SALOMON SANCHEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **020/2023**, con fecha 23 de Enero del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del

difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE ENERO 2023  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**  
 (RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

#17/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ALEJANDRO AGUIRRE HURTADO**, el cual fue denunciado por **MARÍA ELIZABETH ESTRADA MACÍAS**, **SILVIA MINERVA**, **MIGUEL ÁNGEL** y **JAIME ALEJANDRO** de apellidos **AGUIRRE JIMÉNEZ**, bajo el expediente número **21/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de febrero de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
 (RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha dieciocho de enero del dos mil veintitrés se presentaron **ERLA**, **DE ANNA**, **ELEANOR**, **FLOYD**, **EDGAR** Y **MELVIN TODOS DE APELLIDOS MARTÍNEZ GARCÍA** a denunciar el fallecimiento de **ORALIA GARCÍA VILLARREAL**, quien falleció el día 14 de Febrero del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **23/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Enero del 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
 (RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 24/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos **MARICELA BARRAZA VALDÉZ** Y **CÉSAR GENONI RÍOS BARRAZA**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijo del de cujus, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE **HERIBERTO RÍOS RIVERA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **32/2023**, con fecha 26 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL 2023, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 3 DE ENERO DEL AÑO 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiséis de enero del dos mil veintitrés se presentaron GERARDO JAVIER AGUILERA ARRATIA, OSCAR JAVIER AGUILERA VALDES, JAQUELINE AGUILERA VALDES Y AILEEN AGUILERA VALDES a denunciar el fallecimiento de **LETICIA VALDES BARBA**, quien falleció el día 04 de diciembre del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **38/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de esposa, madre y abuela se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de febrero del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE****DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA****EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO 247/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció CATALINA GUERRERO GURROLA Y OTROS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARPOFORO VELAZCO LOPEZ Y/O CARPOFORO VELAZCO LOPEZ LOPEZ Y/O CARPOFORO VELAZCO LOPEZ Y/O CARPOFORO VELAZCO LOPEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **473/2022**, con fecha 10 de Octubre del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 72**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

La Licenciada ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL, Notario publico Número 72 (setenta y dos) en ejercicio en este distrito notarial de Torreón y con domicilio en Calle Niños Héroes número 02 (dos) Plaza del Sol, Local 12, altos, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila. Con fecha 13 de Octubre del año 2022, dio inicio el **PROCEDIMIENTO SUCESIÓN INTESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de los señores **PEDRO ROMAN SOTO**, quien falleció el día 30 de julio del año 2019 y su esposa en vida la señora **MARIA DE JESUS VALENZUELA MARTINEZ**, está falleció el 16 de febrero del 2021. Haciendo constar que ante mi comparecieron los señores PEDRO, PATRICIA y JOSE CRUZ de apellidos ROMAN VALENZUELA, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y poniendo para que desempeñe el cargo de albacea el señor PEDRO ROMAN VALENZUELA, aceptando dicho cargo y tiene su domicilio en Privada Simón Bolívar 1561, Col. Moderna, C. P. 27170, Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas

del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 02 de febrero del año 2023.

**LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 72.**  
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO 278/2022**

En los autos del expediente **170/2015**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de **RAFAEL SAAVEDRA URBINA y MARIA MAYELA HERNANDEZ LOPEZ**; se dicto una sentencia de fecha ocho de noviembre del año dos mil veintidós, se publique por una sola vez los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-----

**R E S U E L V E**

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Especial Hipotecaria, intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora los C. C. LICENCIADOS RICARDO CONSTANTINO DIAB y/o ROGELIO CAPUCHINO SAUCEDO, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado posteriormente por el C. LICENCIADO LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como sustituta del crédito reclamado en virtud de la cesión hecha a su favor, demostraron los elementos constitutivos de su acción y los demandados C.C. RAFAEL SAAVEDRA URBINA Y MARIA MAYELA HERNANDEZ LOPEZ, no comparecieron a contestar la demanda, oponer excepciones o a hacer el pago del que fueron requeridos en el término que se les concedió al efecto; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara vencido anticipadamente el contrato base de la acción; por lo que, se condena a la demandada C. C. RAFAEL SAAVEDRA URBINA Y MARIA MAYELA HERNANDEZ LOPEZ, a pagar a favor de la parte actora, la cantidad de \$922,668.27 (NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada, al pago de la cantidad de \$14,176.18 (CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N.), por concepto de amortizaciones no pagados al día 19 de Febrero de 2015, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada, al pago de la cantidad de \$69,593.96 (CUARENTA Y UN MIL DIECINUEVE PESOS 24/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios vencidos al día 19 de Febrero de 2015, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

SEXTO.- Por el pago de la cantidad \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de gastos de administración vencidos al día 19 de Febrero de 2015, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del presente adeudo

SEPTIMO.- Se condena a la parte demandada, al pago de la cantidad de \$1,087.45 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.), por concepto de gastos de cobranza no pagados erogados por la parte actora hasta el día 19 de Febrero de 2015, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

OCTAVO.- Se condena a la parte demandada al pago de intereses moratorios vencidos hasta el día 19 de Febrero de 2015, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

NOVENO.- Al pago de las cantidades que resulten por concepto del 16% del impuesto al valor agregado sobre los intereses ordinarios y moratorios, pena convencional, gastos de cobranza, gastos de administración o cualquier otra cantidad que mi representada llegue a erogar por cuenta de la parte demandada, para cubrir responsabilidades fiscales que pesen sobre el inmueble hipotecado, más los intereses que se causen por los mismos, que se erogan por tal concepto.

DÉCIMO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas de la instancia.

DÉCIMO PRIMERO.- Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarías y derivadas del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se absuelve a la parte demandada del pago de la cantidad por concepto de por concepto de saldo diferido no pagado de algunas mensualidades, contenida en el inciso I), pues no se acreditó que lo hayan estipulado en el contrato base de la acción su contratación.

DÉCIMO TERCERO.- Se condena a la codemandada MARIA MAYELA HERNÁNDEZ LOPEZ a soportar la venta de la garantía hipotecaria.

DÉCIMO CUARTO.- En atención a que la diversa demandada C. MARIA MAYELA HERNÁNDEZ LOPEZ, fue emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, y al diverso demandado C. RAFAEL SAAVEDRA URBINA, en el domicilio señalado para el efecto, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.



DÉCIMO QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite", que autoriza y da fe. En la misma fecha se listo la presente resolución.- CONSTE ATENTAMENTE

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
TORREÓN, COAHUILA, A 5 DE DICIEMBRE DE 2022  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.  
(RÚBRICA) 14 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. ARABELLA VIELMA DIAZ por sus propios derechos, demandando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, expediente número 349/2023, a los C. C. Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento 3 de octubre de 1958 y por nombre ANABELLA VIELMA DIAZ, siendo lo correcto 3 de abril de 1955 y por nombre **ARABELLA VIELMA DIAZ**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a 02 de febrero del 2023

**C. SECRETARIA  
LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO  
(RÚBRICA) 14 FEB**

**DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO.-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUANA ESPINO TAPIA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CELSA TAPIA CARRILLO**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número 661/2022, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**LA. C. SECRETARIA  
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES  
(RÚBRICA) 27 ENE y 14 FEB**

**DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 50/2022, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Alberto Martínez Alvarado**, denunciado por Marcelina Ortiz Guardiola, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 08 de abril de 2022

**La Secretaria del Juzgado de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar**



de este Distrito Judicial  
Elvia del Rosario Rosales Teniente.  
(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **300/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Dolores Robles Moreno** denunciado por María de Jesús Zúñiga Robles, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a once de enero de 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**

**LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE**

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 3 DE FEBRERO COMPARECIERON LOS C. ELVIRA, MARIO, MIGUEL, JOSE RAMON, CARLOS Y MAGDALENO TODOS DE APELLIDOS GARCIA ARROYO A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JOSE GARCIA ESQUIVEL Y MARIA DE LA LUZ ARROYO RIOS** QUIENES MURIERON EN ESTA CIUDAD EL 23 DE FEBRERO DE 1992 Y 14 DE JUNIO DEL 2000 RESPECTIVAMENTE LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 3 DE MARZO DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL ULTIMO CON DOMICILIO EN CALLE HIGO 202 DE ESTA CIUDAD.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 2 DE FEBRERO DE 2023

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3**

(RÚBRICA) 14 y 28 FEB

**CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR  
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS**

**EDICTO**

**NATALIO IBARRA GONZÁLEZ**

En juicio de **Diligencia de Jurisdicción Voluntaria para declarar en estado de Interdicción e Inhabilitación** a **Adelino Ibarra González** mercado con número **316/2016** denunciando por el Ciudadano Leonardo de Jesús Valenciano, el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Concepción del Oro, Zacatecas:

Se señalan las (10:00) horas del día (22) veintidós de febrero del año (2023) dos mil veintitrés, a efecto de que se lleve a cabo la audiencia que establece el artículo 608 del Código de procedimientos civiles en el estado de zacatecas y por éste conducto se le cita a efecto de que se presente en este H. Juzgado Mixto y de lo Familiar de Concepción del Oro, Zacatecas el día y hora señalados a deducir derechos, edicto que habrá de publicarse por una sola vez en el Periodico Oficial y en el Periodico de mayor circulación de los Estados de Zacatecas y de Coahuila de Zaragoza,

CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS, A LOS DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LIC. ROSA MARÍA CELAYA MONTOYA**

(RÚBRICA) 14 FEB



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)